



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

**A
N
E
J
O

5**

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006893600S1P5J9Z8U1A9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GUERRERO CAÑADAS-ITI OBRAS Y SERVICIOS - 10/07/2017
ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TECNICO SERVICIOS - 10/07/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -
10/07/2017 16:43:45

DOCUMENTO: 20170428342

Fecha: 10/07/2017

Hora: 16:43





ÍNDICE

1.- MEMORIA INFORMATIVA.....	3
1.1.- INTRODUCCION Y OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO	3
1.2.- AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	3
1.3.- IDENTIFICACION DE LA OBRA Y ANTECEDENTES	4
<i>PROPIETARIO.</i>	4
<i>TIPO Y DENOMINACION.</i>	4
<i>EMPLAZAMIENTO.</i>	4
<i>PLAZO DE EJECUCIÓN.</i>	4
<i>NUMERO DE TRABAJADORES.</i>	4
<i>ACCESOS.</i>	4
<i>TOPOGRAFÍA</i>	4
<i>CLIMATOLOGÍA</i>	4
<i>SITUACION DE CENTROS ASISTENCIALES MÁS PROXIMOS.</i>	4
<i>PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS</i>	4
1.4.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SU ENTORNO	4
<i>TIPO DE OBRA.</i>	4
<i>RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA</i>	5
<i>ALUMBRADO PÚBLICO.</i>	5
<i>CIRCULACIÓN DE PERSONAS AJENAS A LA OBRA.</i>	5
<i>SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</i>	5
2.- MEMORIA DESCRIPTIVA.....	6
2.1.- APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD SOBRE RIESGOS AJENOS A LA EJECUCION DE LA OBRA...6	6
2.2.- APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.....6	6
2.2.1.- <i>Instalaciones.</i>	6
2.3.- RIESGOS DE LOS MEDIOS AUXILIARES.....7	7
2.4.- RIESGOS DE LA MAQUINARIA.....8	8
<i>CAMION GRÚA.</i>	8
2.4.1.- <i>Máquinas herramientas.</i>	8
<i>HERRAMIENTAS MANUALES</i>	8
2.6.- PREVISIONES E INFORMACION PARA EFECTUAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, LOS PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES.....9	9
2.6.1.- <i>OBJETO DE ESTE ESTUDIO.</i>	9
2.6.2.- <i>CONDICIONAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO.</i>	9
2.6.3.- <i>DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS.</i>	9
2.6.4.- <i>MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN.</i>	9
2.6.5.- <i>CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE SEGURIDAD.</i>	10
2.6.6.- <i>LIMITACIONES DEL USO DE LA INSTALACIÓN.</i>	10





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

1.- MEMORIA INFORMATIVA

1.1.- INTRODUCCION Y OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

Se trata de establecer las medidas de Seguridad y Salud laboral en las obras de **Mejora de eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado exterior del centro comercial abierto de Andújar**.

De acuerdo con el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, el objetivo de este Estudio Básico de Seguridad y Salud es desarrollar una directrices básicas que sirvan para las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento que se realicen durante el tiempo de garantía.

Sirve para dar las directrices básicas al contratista para llevar a cabo su obligación de redacción de un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución, las previsiones contenidas en este Estudio. Por ello, los errores u omisiones que pudieran existir en el mismo, nunca podrán ser tomados por el contratista en su favor.

Dicho Plan facilitará la mencionada labor de previsión, prevención y protección profesional, bajo el control del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Todo ello se realizará con estricto cumplimiento del articulado completo del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a las obras de construcción.

De acuerdo con el mencionado articulado, el Plan será sometido para su aprobación expresa, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o en su caso por la dirección facultativa.

Se considera en este estudio:

- Preservar la integridad de los trabajadores y de todas las personas del entorno.
- La organización del trabajo de forma tal que el riesgo sea mínimo.
- Determinar las instalaciones y útiles necesarios para la protección colectiva e individual del personal.
- Definir las instalaciones para la higiene y bienestar de los trabajadores.
- Establecer las normas de utilización de los elementos de seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para uso correcto y seguro de los útiles y maquinaria que se les encomiende.
- El transporte del personal.
- Los trabajos con maquinaria ligera.
- Los primeros auxilios y evacuación de heridos.

Igualmente, se implanta la obligatoriedad de un libro de incidencias con toda la funcionalidad que el citado Real Decreto 1627/1997 le concede, siendo el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra el responsable del envío de las copias de las notas, que en él se escriban, a los diferentes destinatarios.

Es responsabilidad del Contratista la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y responde solidariamente de las consecuencias que se deriven de la no consideración de las medidas previstas por parte de los subcontratistas o similares, respecto a las inobservancia que fueran a los segundos imputables.

La inspección de Trabajo y Seguridad Social podrá comprobar la ejecución correcta de las medidas previstas en el Plan de Seguridad y Salud.

El plan podrá ser modificado en función del proceso de ejecución de la obra y de las posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del mismo, pero siempre con la aprobación expresa del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

1.2.- AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Redactan este Estudio Básico de Seguridad y Salud **Ángel Luis Expósito Corpas, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 1965** y **Antonio Guerrero Cañadas, colegiado nº 2379**, ambos del **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén**.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

1.3.- IDENTIFICACION DE LA OBRA Y ANTECEDENTES.

PROPIETARIO.

Encarga este Estudio Básico de Seguridad y Salud D. Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, con CIF P2300500B y domicilio a efectos de notificación en Plaza de España s/n de Andújar (Jaén).

TIPO Y DENOMINACION.

La obra a realizar consiste en la **renovación de equipos de alumbrado público exterior y mejoras de centro de mando del entorno del Centro Comercial Abierto de Andujar.**

EMPLAZAMIENTO.

Las obras se encuentran localizadas dentro de los límites del casco urbano de la ciudad, concretamente en la zona denominada **“Centro Comercial Abierto”**.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución previsto es de **3 meses** a partir de la firma del acta de replanteo y comienzo de las obras.

NUMERO DE TRABAJADORES.

En base a los estudios de planeamiento de la ejecución de la obra, se estima que la media de trabajadores en la obra será de 6, con alguna fecha punta en la que puede alcanzar la cifra de 8, durante no más de cuatro semanas.

ACCESOS

A la zona de trabajo se accederá desde los viales asfaltados limítrofes y el propio afectado por la obra.

TOPOGRAFÍA

La altimetría del área de actuación está a una cota media de 220 m.

CLIMATOLOGÍA

La zona se encuentra situada en un área donde predomina el clima mediterráneo oceánico ya que las cotas no son elevadas y ello favorece la suavidad del clima. La zona presenta un alto grado de soleamiento, con vientos dominantes de oeste y temperaturas medias entre 13 y 20º situándose la media en 17,20ºC.

Las precipitaciones medias pueden establecerse en un periodo de retorno de 25 años con una precipitación diaria máxima de 54,30 mm.

SITUACION DE CENTROS ASISTENCIALES MÁS PROXIMOS

El Centro Asistencial más próximo se encuentra situado en C/ Fernando Quero denominado Centro de Salud 1.

PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (51.220,53 €)**

1.4.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SU ENTORNO.

TIPO DE OBRA.

Las obras consisten en la mejora **Mejora de eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado exterior del centro comercial abierto de Andújar.**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Discurre bajo el acerado a través de tubos autorresistentes de PVC y arquetas de ladrillo así como en instalación posada sobre fachada. La conexión con la red general se realiza en baja tensión.

ALUMBRADO PÚBLICO.

Se realiza con brazos de aluminio, tubos de acero galvanizado y luminarias de última generación tipo LED.

CIRCULACIÓN DE PERSONAS AJENAS A LA OBRA.

El desarrollo de la obra no debe verse alterado por el tránsito de personas o vehículos ajenos a ella. Para cubrir el riesgo derivado de ella, se montará una valla móvil de 1m de altura separando la zona de obra de la zona de tránsito exterior.

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se tomará de la propia red municipal.





2.- MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1.- APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD SOBRE RIESGOS AJENOS A LA EJECUCION DE LA OBRA.

La obra se ubica en una zona urbana, siendo intenso el tráfico, tanto de personas como de vehículos. Esta circunstancia nos obliga a delimitar la zona de trabajo con vallas tipo policía y señalizar debidamente la misma.

En todo momento se tendrán las debidas precauciones para evitar daños a terceros.

A la vista de estos daños, se hace necesaria la instalación de un cercado provisional de la obra y todo ello se completará con una señalización adecuada.

2.2.- APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO

2.2.1.- Instalaciones.

a) Descripción de los trabajos.

En las instalaciones, se contemplan los trabajos de: electricidad y alumbrado.

b) Riesgos que pueden ser evitados.

- Caídas de personal al mismo nivel, por uso indebido de las escaleras.
- Electrocutaciones.
- Cortes en extremidades superiores.
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas.
- Caídas de objetos y materiales a niveles inferiores.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

- Las conexiones se realizarán siempre sin tensión.
 - Las pruebas que se tengan que realizar con tensión, se harán después de comprobar el acabado de la instalación eléctrica.
 - La herramienta manual se revisará con periodicidad para evitar cortes y golpes en su uso.
 - Los cuadros generales distribuidores de la corriente a las distintas instalaciones de la obra, deberán tener instalados relés diferenciales para la fuerza y para alumbrado.
 - Los relés para fuerza serán de 0.3 amperios de sensibilidad y tendrán que estar forzosamente conectados a la toma de tierra de resistencia no superior a 37 ohmios.
 - Los interruptores diferenciales para alumbrado serán de 0.03 amperios de sensibilidad y se conectará a ellos toda la instalación de alumbrado, así como las herramientas eléctricas portátiles.
 - Todos los bornes de maquinaria y cuadros eléctricos que estén en tensión o sean susceptibles de estarlo deben estar protegidos con carcasa de material aislante.
 - La conducción eléctrica debe estar protegida del paso de maquinas y personas en previsión de deterioro de la cubierta aislante de los cables, mediante enterramiento en el suelo.
 - Está prohibida la utilización directa de las puntas de los conductores como clavijas de toma de corriente, empleandose para ello aparellaje eléctrico debidamente aislado.
 - Los portalámparas deberán ser de material aislante de tal manera que no puedan transmitir corriente por contactos con otros elementos de obra, y estarán completamente aislados de los contactos que pudieran producirse en el montaje y desmontaje de las lámparas.
 - El tendido de los cables para cruzar viales de obra, se efectuará enterrado.
 - Los empalmes entre mangueras siempre estarán elevados. Se prohíbe mantenerlos en el suelo.
 - Los empalmes provisionales entre mangueras, se ejecutarán mediante conexiones normalizadas estancos antihumedad, y los definitivos se ejecutarán utilizando cajas de empalmes normalizadas estancos antihumedad.
 - El trazado de las mangueras de suministro eléctrico a las plantas, será colgado, a una altura sobre el pavimento en torno a los 2 m., para evitar accidentes por agresión a las mangueras por uso a ras de suelo.
 - El trazado de las mangueras de suministro eléctrico no coincidirá con el suministro provisional de aguas a la planta.
- Normas de prevención tipo para los interruptores:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

- Se ajustarán expresamente, a los especificados en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Los interruptores se instalarán en el interior de cajas normalizadas provistas de puerta de entrada con cerradura de seguridad.
- Las cajas de interruptores poseerán adherida sobre su puerta una señal normalizada de "peligro, electricidad".

MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN

A) PROTECCIONES PERSONALES:

- Mono de trabajo.
- Casco aislante homologado.
- Guante aislante
- Las herramientas a emplear estarán provistas de doble aislante.

B) PROTECCIONES COLECTIVAS:

- La zona de trabajo estará siempre limpia y ordenada, e iluminada adecuadamente.
- Las escaleras estarán provistas de tirantes, para así delimitar su apertura cuando sean tijera; si son de mano, serán de madera con elementos antideslizantes en su base.
- Se señalizarán convenientemente las zonas donde se esté trabajando.

c) Riesgos que no pueden ser evitados.

En general, todos los riesgos de instalaciones pueden ser evitados.

d) Riesgos especiales.

No existen este tipo de riesgos.

2.3.- Riesgos de los medios auxiliares.

a) Descripción de los trabajos.

- Los medios auxiliares más empleados son los siguientes:
- Escaleras, empleadas en la obra por diferentes oficios, destacando dos tipos, aunque uno de ellos no sea un medio auxiliar propiamente dicho, pero los problemas que plantean las escaleras fijas haremos referencia de ellas aquí:

b) Riesgos que pueden ser evitados.

- Caídas a niveles inferiores, debidas a la mala colocación de las mismas, rotura de alguno de los peldaños, deslizamiento de la base por excesiva inclinación o estar el suelo mojado.
- Golpes con la escalera al manejarla de forma incorrecta.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

- Se colocarán apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas.
- Estarán fuera de las zonas de paso.
- Los largueros serán de una sola pieza, con los peldaños ensamblados.
- El apoyo inferior se realizará sobre superficies planas, llevando en el pie elementos que impidan el desplazamiento.
- El apoyo superior se hará sobre elementos resistente y planos.
- Los ascensos y descensos se harán siempre de frente a ellas.
- Se prohíbe manejar en las escaleras pesos superiores a 25 Kg.
- Nunca se efectuarán trabajos sobre las escaleras que obliguen al uso de las dos manos.
- Las escaleras dobles o de tijera estarán provistas de cadenas o cables que impidan que éstas se abran al utilizarlas.
- La inclinación de las escaleras será aproximadamente 75° que equivale a estar separada de la vertical la cuarta parte de su longitud entre los apoyos.

MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN

A) PROTECCIONES PERSONALES

- Mono de trabajo.
- Casco de seguridad homologado.
- Zapatos con suela antideslizante.

B) PROTECCIONES COLECTIVAS

- Se delimitará la zona de trabajo evitando el paso del personal por debajo de éstos, así como que éste coincida con zonas de acopio de materiales.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

- Se señalará la zona de influencia mientras duren las operaciones de montaje y desmontaje de los equipos de alumbrado.

c) Riesgos que no pueden ser evitados.

En general, todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

2.4.- Riesgos de la maquinaria.

CAMION GRÚA

a) Descripción de los trabajos.

Transporte de báculos y luminarias.

b) Riesgos que pueden ser evitados.

- Choques con elementos fijos de las inmediaciones.
- Atropello y aprisionamiento de personas en maniobras y operaciones de mantenimiento.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

- Respetará todas las normas del código de circulación.
- Respetará en todo momento la señalización de la obra.
- Las maniobras, dentro del recinto de obra se hará sin brusquedades, anunciando con antelación las mismas, auxiliándose del personal de obra.

MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN

A) PROTECCIONES PERSONALES:

El conductor del vehículo, cumplirá las siguientes normas:

- Usar casco homologado, siempre que baje del camión.
- Durante la carga, permanecerá fuera del radio de acción de las máquinas y alejado del camión.
- Antes de comenzar la descarga, tendrá echado el freno de mano.

B) PROTECCIONES COLECTIVAS:

- No permanecerá nadie en las proximidades del camión, en el momento de realizar éste, maniobras.

c) Riesgos que no pueden ser evitados.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

- Al realizar las entradas o salidas del solar, lo hará con precaución, auxiliado por las señales de un miembro de la obra.
- Si por cualquier circunstancia, tuviera que parar en rampa, el vehículo quedará frenado, y calzado con topes.
- La velocidad de circulación estará en consonancia con la carga transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno.

2.4.1.- Máquinas herramientas.

HERRAMIENTAS MANUALES

a) Descripción de los trabajos.

En este grupo incluimos las siguientes: taladro y disco radial.

b) Riesgos que pueden ser evitados.

- Descargas eléctricas.
- Caídas en altura.
- Explosiones e incendios.
- Cortes en extremidades.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

- Todas las herramientas eléctricas, estarán dotadas de doble aislamiento de seguridad.
- El personal que utilice estas herramientas ha de conocer las instrucciones de uso.
- Las herramientas serán revisadas periódicamente, de manera que se cumplan las instrucciones de conservación del fabricante.
- Estarán acopiadas en el almacén de obra, llevándolas al mismo una vez finalizado el trabajo, colocando las herramientas más pesadas en las baldas más próximas al suelo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

- La desconexión de las herramientas, no se hará con un tirón brusco.
- No se usará una herramienta eléctrica sin enchufe; si hubiera necesidad de emplear mangueras de extensión, éstas se harán de la herramienta al enchufe y nunca a la inversa.
- Los trabajos con estas herramientas se realizarán siempre en posición estable.

MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN

A) PROTECCIONES PERSONALES:

- Casco homologado de seguridad.
- Guantes de cuero.
- Protecciones auditivas y oculares en el empleo de la pistola clavadora.
- Cinturón de seguridad para trabajos en altura.

B) PROTECCIONES COLECTIVAS:

- Zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Las mangueras de alimentación a herramientas estarán en buen uso.
- Los huecos estarán protegidos con barandillas.

c) Riesgos que no pueden ser evitados.

- Proyección de partículas.
- Ambiente ruidoso.
- Generación de polvo.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

Las mismas que para los riesgos que pueden ser evitados.

MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN

A) PROTECCIONES PERSONALES:

Las mismas que para los riesgos que pueden ser evitados.

B) PROTECCIONES COLECTIVAS:

Las mismas que para los riesgos que pueden ser evitados.

2.6.- PREVISIONES E INFORMACION PARA EFECTUAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, LOS PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES.

2.6.1.- OBJETO DE ESTE ESTUDIO.

Se recogen aquí las condiciones y exigencias que se han tenido en cuenta para la elección de las soluciones constructivas adoptadas para posibilitar en condiciones de seguridad la ejecución de los correspondientes cuidados, manutenciones, repasos y reparaciones que el proceso de explotación de la urbanización conlleva.

2.6.2.- CONDICIONAMIENTOS DEL ASENTAMIENTO.

El terreno posee una topografía regular y está totalmente urbanizado.

A efecto del estudio que nos atañe no presenta esta urbanización ninguna característica que de alguna forma pudiese requerir solución constructiva específica.

Igual consideración merece el medio ambiente en el que se encuentra la urbanización.

2.6.3.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS.

El objeto del presente apartado de esta memoria es analizar, describir y justificar las soluciones constructivas adoptadas expresamente para poder llevar a cabo cuidados, manutención, repasos y reparaciones aplicables a cada una de las partes de la urbanización.

Dado el tipo de construcción que se pretende realizar, así como el diseño adoptado para la misma no se ha hecho preciso el considerar ninguna solución con carácter específico, para permitir los trabajos de mantenimiento, es decir, que las propias resoluciones constructivas adoptadas para resolver cada elemento, llevan en sí, o permiten la realización de las labores de mantenimiento, reparación, etc., en las debidas condiciones de seguridad e higiene, quedando en consecuencia su descripción, justificación y valoración recogidas en el Proyecto, al que se remite el presente estudio, siendo bien entendido que el citado Proyecto, a efectos de este Estudio, tiene carácter de anexo.

2.6.4.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN.

Al igual que los apartados anteriores de la presente memoria, las citadas medidas se refieren a las consideradas específicamente para posibilitar en las debidas condiciones de seguridad los





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

ÁREA DE SERVICIOS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDÚJAR – A033-17

trabajos de mantenimiento, reparación, etc., por lo que en consecuencia le es igualmente aplicable lo reseñado en el apartado anterior.

Si bien cabe hacer especial incapié en que las labores de mantenimiento y conservación que precise la normal explotación de la construcción, deberán de adoptar las medidas de seguridad propias de estos trabajos y que el diseño del edificio en cualquier caso permite y posibilita, que en general serán realizados a cielo abierto o en locales con adecuada ventilación y sobre estructuras o soportes provisionales, que en cualquier caso deberán realizar empresas o técnicos especializados y en su caso con Dirección Técnica competente.

2.6.5.- CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE SEGURIDAD.

Lógicamente la utilización de los medios de seguridad de la urbanización responderá a las necesidades de cada situación, durante los trabajos de mantenimiento o reparación.

En consecuencia no cabe el dar mas criterio de utilización que la racional y cuidadosa aplicación de las distintas medidas de seguridad que las Ordenanzas de Seguridad e Higiene vigentes preveen para cada situación y que, como se ha expuesto, en cualquier caso las soluciones constructivas generales permiten y posibilitan.

Es en todos los casos la PROPIEDAD, responsable de la revisión y mantenimiento de forma periódica, o eventual por alguna urgencia, deberá encargar a un TÉCNICO COMPETENTE la actuación en cada caso.

Este Técnico Competente deberá tener un completo y expreso conocimiento de la urbanización, y de todo lo que en este Estudio se menciona, a fin de proceder en consecuencia en el momento de la reparación, entretenimiento, conservación y mantenimiento de cualquiera de sus elementos.

2.6.6.- LIMITACIONES DEL USO DE LA INSTALACIÓN.

Durante el uso de la instalación se prohíben aquellas actuaciones que puedan alterar las condiciones iniciales para las que ha sido proyectada, y por tanto puedan producir deterioros ó modificaciones sustanciales en su funcionalidad ó estabilidad.

Cualquier modificación de este tipo deberá implicar necesariamente un nuevo Proyecto de Reforma ó Cambio de Uso debidamente redactado, diligenciado y tramitado, por técnico competente ante la administración competente de acuerdo con la Legislación vigente.

Andújar, Julio de 2017

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Fdo: Angel Luis Expósito Corpas

Fdo: Antonio Guerrero Cañadas

